



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 21 OCT 2021

Res. H N° 1151/21

Expte. N° 4.266/19

VISTO:

La Resolución H-2371/19 por la cual se aprueban gastos relacionados con el Funcionamiento del Dpto. de Posgrado en el ejercicio 2019 en un todo de acuerdo con la Circular N° 051-DGA-00; y

CONSIDERANDO:

QUE es necesario ajustar el importe de aprobación del mencionado Acto Administrativo dado que algunos gastos fueron aprobados en forma particular;

QUE de acuerdo al control efectuado por la Dirección de Ppto. y Rendición de Cuentas la suma total a aprobar en el presente expediente asciende a PESOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SEIS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 78.806,53) de la cual se encuentran aprobados gastos por la suma de PESOS SESENTA Y TRES MIL TREINTA Y CINCO CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 63.035,53);


POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

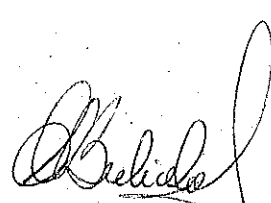
ARTICULO 1°.- APROBAR gastos efectuados por el Dpto. de Posgrado en la sub sub dependencia "Fondo de Posgrado" por la suma total de PESOS QUINCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO (\$ 15.771,00) por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma indicada en el artículo 1° a las Partidas Principales y Parciales de esta Dependencia y en el orden interno a la Sub Sub Dep. "Fondo de Postgrado" -027.001.012-.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE al Departamento de Posgrado, Dirección Gral. Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-
Jac.-


Lic. NORMA T. NAHARRO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa